



# Aviso de Regata

## Primera fecha selectivo Mundial Junior

### *Laser Standard, Radial y 4,7*

### **CNP**

**Aviso de Regata (AR)**

**2 y 3 de Abril 2016**

**Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo**

#### **1. REGLAS:**

- 1.1. Las reglas del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013-2016.
- 1.2. El reglamento de la clase Laser Internacional.
- 1.3. Las instrucciones de regata (IR).
- 1.4. Este aviso de regatas (AR).
- 1.5. No serán de aplicación las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.6. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4.

**2. AUTORIDAD ORGANIZADORA:** Cofradía Náutica del Pacífico, Clase Laser Chile.

**3. SEDE:** Cofradía Náutica del Pacífico

Dirección: Av. Almirante José T. Merino 3877, Algarrobo

Teléfono (035) 2481180, email: [cofranau@cofradianautica.cl](mailto:cofranau@cofradianautica.cl)

#### **4. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**

- 4.1. En la Bahía de Algarrobo y sus inmediaciones.
- 4.2 El recorrido será barlovento sotavento a cuatro (4) piernas.
- 4.2 Se podrá usar boya separadora en barlovento, el tramo entre la boya de barlovento y la boya separadora no será considerada como una pierna.
- 4.4 El límite de tiempo para una regata largada a cuatro (4) piernas será de 70 minutos. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV.
- 4.5 Un barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo límite, más un puesto.
- 4.6 Segunda fecha del selectivo a definir total del selectivo a 12 regatas 2 descartes

#### **5. PROGRAMA:**

- |           |  |
|-----------|--|
| Sábado 2  | 13.00 hs. Regatas.<br>Asado una hora después de finalizada la regata. En el club sede. |
| Domingo 3 | 12.00 hs. Regatas.   |

- 5.2. Las regatas programadas son 6.  
5.3 No se completarán por día más de 4 regatas.  
5.4 No podrán largar Regatas después de las 17.00 hs. del día domingo 13.

## **6. INSCRIPCIONES:**

6.1 Este Campeonato es abierto a todos los veleros clase Laser. El valor de la inscripción es de CLP 10.000 para los socios de la Clase y 15.000 para todo competidor. Las inscripciones se cerraran el Sábado 2 de Abril a las 11:00 horas.

### **6.2 Formas de pago:**

En efectivo, cheque o transferencia Bancaria.

Cofradía Náutica del Pacífico Rut 70.265.100-K Banco de Chile CC N°192-00532-04 Correo para control de inscripciones: [claselaserchile@gmail.com](mailto:claselaserchile@gmail.com)

Las inscripciones se cerrarán el día sábado a las 12:00 horas.

**7. ARBITRAJE:** Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Regional ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

**8. INSTRUCCIONES DE REGATA:** Serán Publicadas en el tablero oficial de Regatas

## **9. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:**

- 9.1 El campeonato será válido con 2 regatas.  
9.2 Si se completan entre 5 y 6 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

## **10. PREMIACION**

La premiación de este campeonato se realizará el día sábado del Campeonato siguiente.

**11. VIENTO MINIMO y MÁXIMO:** No se largará una regata con viento menor a 5 nudos.

Para el viento máximo quedará a criterio del oficial de día.

## **12 PUBLICIDAD**

12.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, de acuerdo a la regulación 20.3 (d) de la ISAF.

12.2 Se permitirá la aplicación de publicidad en velas y todas las otras partes del casco que no estén incluidas en el punto anterior.

### **13 COMUNICACIONES**

13.1 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

### **14. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:**

Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.